

Junta General Accionistas

BANKINTER (ES0113679I37)

BANKINTER S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

El Consejo de Administración de BANKINTER S.A., en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2020, ha convocado Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el Edificio Mutua Madrileña, situado en el Paseo de la Castellana nº33, siendo el acceso al mismo por el Paseo Eduardo Dato, 20, Madrid 28046, el día 19 de marzo de 2020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 20 de marzo de 2020 en el mismo lugar y hora con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión individual de Bankinter S.A., así como de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

2º. Examen y aprobación del Estado de Información no financiera, de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

3º. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

4º. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

5º. Reección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2020.

6º. Nombramiento y fijación del número de consejeros: **6º.1.-** Nombramiento de D. Fernando José Francés Pons, con la calificación de consejero externo independiente. **6º.2.-** Fijación del número de consejeros.

7º. Aprobación de la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión mediante la entrega a sus accionistas de las acciones de Línea Directa Aseguradora (LDA), condicionada a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

8º. Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

9º. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades filiales, en los términos previstos por la legislación vigente, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización con reducción de la cifra de capital social, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la delegación acordada por las Juntas Generales de ejercicios anteriores.

10º. Acuerdos sobre remuneraciones: **10º.1.-** Aprobación de la modificación de la política de remuneración de los consejeros. **10º.2.-** Aprobación de la entrega de acciones a los consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, y a la Alta Dirección como parte de la retribución variable anual devengada en 2019. **10º.3.-** Aprobación del nivel máximo de retribución variable de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

11º. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Punto de carácter consultivo:

12º. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, según el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de 600 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General:

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 19 de marzo de 2020, en el lugar y la hora indicados al principio de este anuncio. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta General.